



## **“En Jalisco la “Ley Olimpia” no se ejerce ni se castiga a los agresores, la fiscalía del estado no investiga**

“Fue en septiembre del 2020 cuando el Congreso Local aprobó las reformas a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco en materia de Violencia Digital; sin embargo, en Jalisco la Ley Olimpia no se ejerce ni se castiga a los agresores, la Fiscalía del Estado no investiga las denuncias por Ciberacoso y Violación a la Intimidad Sexual”, así lo declaró la Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura al presentar la Proposición con Punto de Acuerdo e en la Cámara de Diputadas y Diputados.

<https://hojaderutadigital.mx/en-jalisco-la-ley-olimpia-no-se-ejerce-ni-se-castiga-a-los-agresores-la-fiscalia-del-estado-no-investiga-denuncias-por-ciberacoso-y-violacion-a-la-intimidad-sexual/>